



DISPOSICIÓN N° 56- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 22 DE NOVIEMBRE 2018.

VISTO:

La nota presentada por la profesora Kathrin Schwender por la que solicita la protocolización y otorgamiento de puntaje a los docentes que participaron de la capacitación "**Futuro imperfecto. Las condiciones del pensamiento posibles. Edad Antigua**":



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: conocer las condiciones de posibilidad socio- históricas, políticas y sus efectos en la construcción del sujeto en la Edad Antigua, analizar cómo incide la literatura y las expresiones artísticas en los procesos sociales de la coyuntura en cuestión y, por último, desarrollar un abordaje transdisciplinario que facilite la enseñanza de las ciencias sociales en el Nivel Secundario.

Que se desarrolló en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, durante los meses de agosto a septiembre de 2018.

Que tuvo una una carga horaria de treinta y cuatro y media (34,5) horas cátedra presenciales y veinticinco y media (25,5) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de sesenta (60) horas cátedra.

Que sus destinatarios fueron Profesores de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Lengua, Literatura, Filosofía e Historia.

Que la capacitación fue aprobada por Resolución N° 169- SCD-2018;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

DISPOSICIÓN N° 56- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 22 DE NOVIEMBRE 2018.



Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de los docentes que participaron en la **Capacitación "Futuro imperfecto. Las condiciones del pensamiento posibles. Edad Antigua"** realizada durante los meses de agosto a septiembre de 2018, con una carga horaria total de 60hs. cátedra, con evaluación final; que a continuación se detalla:


c. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

ACTA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
1	AGUILERA ALDAYA, FATIMA	34.060.276	APROBADO
2	AHUMADA ANA KARINA	23.815.068	APROBADO
3	ARCE, L, XIMENA	33.539.033	APROBADO
4	ASTUDILLO, AURELIA	27.033.086	APROBADO
5	AYALA, GUADALUPE	30.099.737	APROBADO
6	BAIGORRIA, OSCAR ALFREDO	18.369.975	APROBADO
7	BRONDO, NÉLIDA	16.117.379	APROBADO
8	BRITO IRIS ELIZABETH	20.382.122	APROBADO
9	CARDOZO, VIVIANA	29.428.877	APROBADO
10	CUPPARO, STELLA MARIS	18.551.452	APROBADO
11	DIAZ, LUCIANA	34.182.808	APROBADO
12	ESCUDERO PRESTI, NADIA CAROLINA	27.167.078	APROBADO
13	FET, TAMARA	34.428.580	APROBADO
14	GIL ANA CONCEPCIÓN	31.518.123	APROBADO
15	GOMEZ DEL SOUC DAVID ALEJANDRO	37.622.628	APROBADO
16	GÓMEZ MARTA SOLEDAD	32.038.506	APROBADO
17	JAIME MARIO EDUARDO	35.105.885	APROBADO
18	MOLINA, ERICA NATALIA	31.636.299	APROBADO
19	MORENO, CAMILA	41.596.657	APROBADO

DISPOSICIÓN N° 56- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 22 DE NOVIEMBRE 2018.



sgt. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

20	MUÑOZ PEREZ, MARÍA LAURA	28.838.864	APROBADO
21	MUÑOZ PABLO SEBASTIAN	32.094.343	APROBADO
22	OLGUIN, ROMINA PAOLA	33.623.173	APROBADO
23	PÉREZ ANDREA FLORENCIA	23.918.235	APROBADO
24	PÉREZ NÉSTOR GABRIEL	25.870.346	APROBADO
25	REGGIO SANJURJO, SAMUEL DAVID	37.135.601	APROBADO
26	REYLOVA JESSICA	33.515.677	APROBADO
27	VILCHES BRENDA	35.767.897	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar

